



## CORVERA DE ASTURIAS

## Datos Del Expediente:

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
ACTAS – CMS		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/47/2017	10H11I03U	31-03-2017
Código de verificación electrónica 5J5A1Q5I4A354L4V16UK		

**ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el día 30 de MARZO de 2017, para la contratación temporal de 2 AUXILIARES JARDINEROS/AS, dentro del "PLAN DE EMPLEO 2016-2017 del AYUNTAMIENTO DE CORVERA".**

En la casa consistorial, siendo las 13:00 horas del día 30 de marzo de 2017, se reúne la Comisión que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha de 13 de marzo de 2017, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez  
Secretaria: Ana Cristina Menéndez Suárez  
Vocales: José Raimundo López Fuente  
          Alberto Suárez Tomé  
          Daniel Capin Camino

**PRIMERO.-**

Finalizadas las pruebas selectivas, y de acuerdo con la Base Décima de las Bases Reguladoras que rigen esta convocatoria, se procede a comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas hasta la fecha por los aspirantes con mayor puntuación, en cumplimiento a lo dispuesto en el acta de fecha 23 de marzo de 2017, cuya valoración se detalla:

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN (Prueba)	CONCURSO (Situación personal)	TOTAL	OBSERVACIONES
1	SUÁREZ GONZÁLEZ LUIS	19,00	3,00	22,00	Renuncia al puesto
2	MIRANDA GARCÍA LUIS MIGUEL	18,50	3,00	21,50	Carece de experiencia laboral relacionada con la ocupación.
3	SUÁREZ SUÁREZ M <sup>a</sup> BELÉN	16,50	4,75	21,25	No acredita Formación (Cursos superiores a 150 horas)
4	DÍEZ MARTÍNEZ MANUEL	15,50	5,25	20,75	No es perceptor de salario social básico
5	DOLDÁN IGLESIAS M <sup>a</sup> TERESA	17,50	3,00	20,50	No acredita formación (Cursos superiores a 150 horas)
6	ALLENDE RODRÍGUEZ M <sup>a</sup> ICIAR	18,50	1,75	20,25	Carece de Certificado de Profesionalidad o formación reglada u ocupacional equivalente o superior relacionada con la plaza
7	TORRES DUEÑAS PEDRO ESTEBAN	15,50	4,75	20,25	Carece de experiencia laboral relacionada con la ocupación.
8	BRAVO RODRÍGUEZ SATURNINO	14,50	4,75	19,25	No es perceptor de salario social básico
9	BANCES MUÑIZ Á. FRANCISCO	15,00	4,25	19,25	Renuncia a la plaza. Contrato Prácticas.

**CORVERA DE ASTURIAS**

- **El aspirante nº 1 D. Luis González Suárez**, renuncia por escrito a formalizar contrato de trabajo.
- **El aspirante nº 2 D. Luis Miquel Miranda García**, se le tiene por excluido del proceso selectivo al carecer de experiencia laboral relacionada con el puesto. **Incumple requisito específico.**
- **La aspirante nº 3 Dña. María Belén Suárez Suárez**, no acredita formación por lo que se le restan los 1,25 p. otorgados en dicho apartado, quedando con una puntuación total de 20 puntos.
- **El aspirante nº 4 D. Manuel Díez Martínez**, no es perceptor de salario social, por lo que con una puntuación total de 20,75, se le restan 1,75 puntos, los que hace un total de 19 puntos.
- **La aspirante nº 5 Dña. María Teresa Doldán Iglesias**, no acredita formación por lo que se revisa la puntuación, restándole 1,25 a los 20,50 otorgados, quedando en 19,25 puntos.
- **La aspirante nº 6 Dña. María Iciar Allende Rodríguez**, se le tiene por excluida del proceso selectivo al carecer de Certificado de profesionalidad o formación reglada u ocupacional relacionada con el puesto. **Incumple requisito específico.**
- **El aspirante nº 7 D. Pedro Esteban Torres Dueñas**, se le tiene por excluido del proceso selectivo al carecer de experiencia laboral relacionada con el puesto. **Incumple requisito específico.**
- **El aspirante nº 8 D. Saturnino Bravo Rodríguez**, no es perceptor de salario social, por lo que con una puntuación total de 19,25 se le restan 1,75 puntos, lo que hace un total de 17,50 puntos.
- **El aspirante nº 9 D. Ángel Francisco Bances Muñiz**, renuncia al puesto al estar ocupando una plaza en prácticas de un año de duración. .

**RESUELTAS las incidencias, se detallan las puntuaciones finales otorgadas a los 2 aspirantes con mayor puntuación, que optan a cubrir las plazas ofertadas, cuya documentación ha sido requerida y/o comprobada por el órgano de selección:**

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ANTERIOR	REVISIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
1	SUÁREZ SUÁREZ M <sup>a</sup> BELÉN	11.407.943-N	21,25	-1,25	20,00
2	DOLDÁN IGLESIAS M <sup>a</sup> TERESA	11.423.045-A	20,50	-1,25	19,25
3	DÍEZ MARTÍNEZ MANUEL	11.398.906-Z	20,75	-1,75	19,00
4	BRAVO RODRÍGUEZ SATURNINO	11.414.314-H	19,25	-1,75	17,50



---

**CORVERA DE ASTURIAS**

**SEGUNDO.-**

A la vista de las puntuaciones finales obtenidas, **la Comisión de Selección propone la contratación de Dña. MARÍA BELÉN SUÁREZ SUÁREZ, con D.N.I. 11.407.943-N y Dña. MARÍA TERESA DOLDÁN IGLESIAS, con D.N.I. 11.423.045-A, como AUXILIARES JARDINERAS**, al haber obtenido 20 y 19.25 puntos, respectivamente, en el conjunto del proceso selectivo, y cumplir los requisitos que exigía la presente convocatoria.

**TERCERO.**

De acuerdo con las Bases, con el resto de aspirantes que han superado la fase de oposición, se constituirá una Bolsa de Empleo según el orden de puntuación mayor obtenida, con el objeto de realizar sustituciones.

En el caso de que un/una beneficiario/a del Programa causara baja, la elección del sustituto/a recaerá sobre el siguiente aspirante de la lista de reserva constituida, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

Se da por finalizado el acto, siendo las 13:30 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Marino Sánchez Sánchez

Ana Cristina Menéndez Suárez

VOCALES

José Raimundo López Fuente

Alberto Suárez Tomé

Daniel Capin Camino